



FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: "Tarjetas Tricolor: en búsqueda del liderazgo estudiantil ambiental"	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia)	
TODAS LAS AREAS	
Líder(es) de la experiencia:	
SAUDY AGUILAR GONZÁLEZ	
Municipio: TIMANÁ	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): RURAL
Establecimiento Educativo: PANTANOS	
Sede Educativa: PANTANOS COLEGIO Código DANE Sede:241807000150	

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRENTA CON X)	SI	NO
		X

CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):

No.

EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?

NO

PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia

"Tarjetas Tricolor: en búsqueda del Liderazgo Estudiantil Ambiental", se ejecuta en la institución desde el momento en que se empieza a observar por parte de los estudiantes desmotivación y sentido de pertenencia por un ambiente escolar aseado y ordenado tanto en el aula de clases como en las diferentes instalaciones del plantel educativo. En el transcurso de las clases y en el interactuar con los estudiantes se percibía falencias como:

- **Falta de aseo en el aula de clase:** en ocasiones repetitivas se encontraba basura en el piso, teniéndose dentro del aula su respectiva canasta de la basura.
- **Mal porte del uniforme:** antipatía por parte de los estudiantes al usar el uniforme como lo indica el pacto de convivencia: camibuso de diario por dentro del pantalón, medias acorde al uniforme (Azul, negra o blanca), accesorios acordes al color del uniforme y zapatos tanto del uniforme de diario o educación física limpios.
- **Mal uso de los enseres:** los estudiantes demuestran falta de sentido de pertenencia por cada uno de los implementos físicos de la institución e implementos entregados para su propio uso como es el caso del pupitre.
- **Liderazgo:** falta de motivación de los estudiantes por hacerse partícipes en los procesos de mejoramiento institucional ambiental.



- **Falta de Educación y Cultura Ambiental:** se evidencia en los estudiantes falta de iniciativa por ser partícipe y responsable de un ambiente agradable en la institución. Falta de información sobre las problemáticas y consecuencias de la no conservación de nuestro medio ambiente.

Estas falencias anteriormente mencionadas, en ocasiones generaban un ambiente pedagógico y de convivencia no favorable, de este modo surge la inquietud de buscar una herramienta que conllevara a reducir el porcentaje de cada una de esas dificultades educativas. Es así que se diseña el proyecto educativo "Tarjetas Tricolor: en búsqueda del Liderazgo Estudiantil Ambiental" para contribuir al mejoramiento tanto académico como disciplinario de la Institución a partir de actividades enfocadas en la evaluación diaria del orden y aseo de las diferentes aulas de clases durante las clases y contribuir a un mejor medio ambiente de nuestra institución a partir de inclusión de una cultura ambiental.

La Institución Educativa Pantanos del municipio de Timaná-Huila no es ajena a estas condiciones ambientales, por eso se implementará campañas de aseo en donde se hace partícipe a los estudiantes, padres de familia y comunidad en general con el fin de formar futuras generaciones que dispongan del conocimiento, habilidades y destrezas necesarias para promover y cuidar su ambiente y salud, la de su familia y comunidad, así como de crear y mantener ambientes de estudio, trabajo y convivencia saludables.

TIEMPO DE DESARROLLO:

8 AÑOS

ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)

PRACTICANTE

POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)

TODOS LOS NIVELES (PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación

La experiencia pedagógica significativa "Tarjetas Tricolor: en búsqueda del liderazgo estudiantil ambiental", es un proyecto que se ejecuta en todos los grados de educación del establecimiento educativo. Además, se ha logrado que sea transversal en todas las áreas. Principalmente los estudiantes del grado décimo son los coordinadores de la experiencia. Las actividades que se desarrollan dentro de la experiencia, en pro a la conservación del medio ambiente y la construcción de una cultura ciudadana ambiental, no requieren de una intensidad horaria extenuante, sino que son de fácil ejecución como Foros ambientales, jornadas deportivas, campañas ambientales, mi aula limpia, entre otras. Durante el tiempo de desarrollo de la experiencia se han evidenciado algunas dificultades como la financiación para la misa y en algunos casos la apropiación por parte de algunos docentes y estudiante.

RESULTADOS

Durante los años de ejecución de la experiencia se ha observado en su transcurrir resultados positivos, que han contribuido al mejoramiento institucional:

1. Sentido de pertenencia por los enseres e inmuebles de la institución
2. Cambio de hábitos ambientales en algunos estudiantes, docentes y padres de familia, logrando que un buen porcentaje de la comunidad educativa sea amable con el medio ambiente.
3. Liderazgo y motivación por parte de los estudiantes al momento de desarrollar actividades ambientales en pro al mejoramiento del establecimiento educativo.
4. Adecuado porte del uniforme por parte de los educandos, como lo estable el pacto de convivencia.
5. Transversalidad y ejecución de la experiencia en todas las áreas y niveles de educación, ejecutándose en las siete sedes.

6. Se ha inculcado la motivación hacia una adecuación ambiental y construcción de una cultura ciudadana ambiental.
7. Implementación de la experiencia en el PEI y SIEE.

RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

"Tarjetas Tricolor" ha sido reconocida a nivel municipal y departamental, siendo así ganadora en el municipio y zona sur en el año 2013-2014. Además participante en encuentros departamentales.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Dentro del plan de mejoramiento de la experiencia se tiene adecuar la metodología, buscando la implementación de nuevas prácticas pedagógicas y transversalidades con las TIC. De esta manera lograr una adecuada sistematización de la experiencia.

Docente Nombre y Apellidos: **Saudy Aguilar González**

Firma: _____ 30.508.867.

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: **Jorge Leonardo Florez Puentes**

Firma: _____

Rector Nombre y Apellidos: **Ana Luz Tejada Parra**

Firma: _____

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: **Dagoberto Robles** Cargo: **Coordinador**

Firma: _____

Nota: Si NO autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que "TARJETAS TRICOLOR: EN BÚSQUEDA DEL LIDERAZGO ESTUDIANTIL AMBIENTAL" ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa PANTANOS de la Ciudad TIAMANÁ identificada con Código DANE 241807000150.
2. Que "TARJETAS TRICOLOR: EN BÚSQUEDA DEL LIDERAZGO ESTUDIANTIL AMBIENTAL" tiene como propósito formar estudiantes activos en la participación y liderazgo de los planes de mejoramiento ambiental de la Institución Educativa Pantanos a partir de la implementación de la Experiencia Pedagógica. De esta manera inculcar en los estudiantes el sentido del liderazgo en los procesos de mejoramiento institucional, formar educandos con actitud de participación activa en la solución de problemas ambientales de la institución y crear conciencia de la importancia de un ambiente limpio y ordenado en el proceso enseñanza – aprendizaje.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de programa experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre "TARJETAS TRICOLOR: EN BÚSQUEDA DEL LIDERAZGO ESTUDIANTIL AMBIENTAL" descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. "TARJETAS TRICOLOR: EN BÚSQUEDA DEL LIDERAZGO ESTUDIANTIL AMBIENTAL" en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. "TARJETAS TRICOLOR: EN BÚSQUEDA DEL LIDERAZGO ESTUDIANTIL AMBIENTAL", ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar "TARJETAS TRICOLOR: EN BÚSQUEDA DEL LIDERAZGO ESTUDIANTIL AMBIENTAL" de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes "TARJETAS TRICOLOR: EN BÚSQUEDA DEL LIDERAZGO ESTUDIANTIL AMBIENTAL" para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, "TARJETAS TRICOLOR: EN BÚSQUEDA DEL LIDERAZGO ESTUDIANTIL AMBIENTAL" para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso de "TARJETAS TRICOLOR: EN BÚSQUEDA DEL LIDERAZGO ESTUDIANTIL AMBIENTAL", únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer "TARJETAS TRICOLOR: EN BÚSQUEDA DEL LIDERAZGO ESTUDIANTIL AMBIENTAL", respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 26 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila



GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

SAUDY AGUILAR GONZÁLEZ, identificado con C.C. No. **30.508.867** en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto **"Tarjetas Tricolor: En Búsqueda del Liderazgo Estudiantil Ambiental"**, del Establecimiento Educativo **PANTANOS**, en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a producto (**"Tarjetas Tricolor: En Búsqueda del Liderazgo Estudiantil Ambiental"**) del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaría y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a **"Tarjetas Tricolor: En Búsqueda del Liderazgo Estudiantil Ambiental"** producto del **"Tarjetas Tricolor: En Búsqueda del Liderazgo Estudiantil Ambiental"**, del Establecimiento Educativo **PANTANOS**, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: 1. Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto **"Tarjetas Tricolor: En Búsqueda del Liderazgo Estudiantil Ambiental"** se realice. 2. Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto **"Tarjetas Tricolor: En Búsqueda del Liderazgo Estudiantil Ambiental"** se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. 3. Que acepté mi participación en el Proyecto **"Tarjetas Tricolor: En Búsqueda del Liderazgo Estudiantil Ambiental"** a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto **"Tarjetas Tricolor: En Búsqueda del Liderazgo Estudiantil Ambiental"** ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento **Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas** y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo **PANTANOS** y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Pantanos-Timaná, 26 de septiembre de 2019.

Firma:

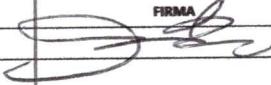
Nombre: **SAUDY AGUILAR GONZÁLEZ**

Identificación: **30.508.867** de Florencia (Cqta)

MUNICIPIO	TIBANÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PANTANOS
SEDE EDUCATIVA	PANTANOS COLEGIO
CODIGO DANE SEDE	813009638-9
NOMBRE DEL PROYECTO	"Tarjetas Tricolor: en búsqueda del liderazgo estudiantil ambiental"
NOMBRE DEL PRODUCTO	"Tarjetas Tricolor: en búsqueda del liderazgo estudiantil ambiental"
FECHA DE VISITA	26/09/2019 ZONA SUR



LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO

NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FIRMA
1	SAUDY AGUILAR GONZÁLEZ	30.508.867	3115354275	DOCENTE	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					